

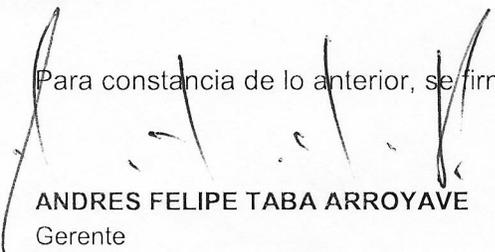
**OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO N° 008 DE 2021 CUYO OBJETO ES:
 "ARRENDAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE
 EMPOCALDAS S.A.E.S.P Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y
 ALCANTARILLADO EN EL KILÓMETRO 41.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS** y, de otra parte, **LUZ ELENA RIOS ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía No. **30315477**, obrando en calidad de Presidente de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COLOMBIA KM 41 DEL CORREGIMIENTO COLOMBIA** del Municipio de Manizales, Caldas y quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el otro sí Modificadorio N° **01 al contrato 008 de 2021**, suscrito entre las partes el día 01 de enero de 2021, previas las siguientes consideraciones: 1) que la entidad denominada **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COLOMBIA KM 41 DEL CORREGIMIENTO COLOMBIA** del Municipio de Manizales, Caldas le fue reconocida personería jurídica y aprobación mediante resolución N° 1516 del 29 de abril de 1964. 2) teniendo en cuenta que acorde en lo establecido en la Ley 743 del 05 de junio de 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 del 20 de agosto del 2003, 890 del 28 de marzo del 2008 y 1066 del 26 de mayo del 2015 los afiliados a la junta de acción comunal realizaron las elecciones el día 28 de noviembre del 2021 para elegir Dignatarios cuya vigencia va hasta el 30 de junio de 2024. 4) *por lo anteriormente expuesto y mediante resolución 0075 la Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales encontró ajustada a la normatividad legal y estatutaria vigente toda la documentación allegada. Quedando como PRESIDENTE de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COLOMBIA KM 41 DEL CORREGIMIENTO COLOMBIA* la señora **LUZ ELENA RIOS**



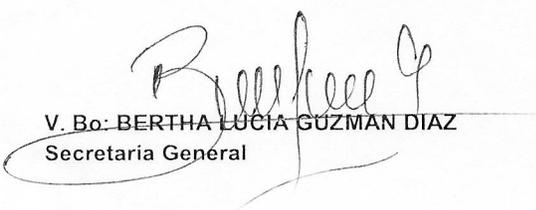
ALZATE, identificada con la Cedula de Ciudadanía **30.315.477** En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el presente Otro sí al Contrato de arrendamiento N° 008 de 2021, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** de esta manera la **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COLOMBIA KM 41 DEL CORREGIMIENTO COLOMBIA** la señora **LUZ ELENA RIOS ALZATE**, identificada con la Cedula de Ciudadanía **30.315.477** será la representante y/o “contratista” la cual de ahora en adelante representa los intereses de dicha junta y por ende la persona con la que **EMPOCALDAS S.A E.S.P** se atenderá por todo concepto derivado del **LOCAL COMERCIAL ARRENDADO** y el cual es de propiedad de dicha junta y en el cual la Empresa de Obras Sanitarias del Caldas presta el servicio de oficina y bodega en el **KILOMETRO 41** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del Contrato continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Manizales el 01 de abril de 2022.

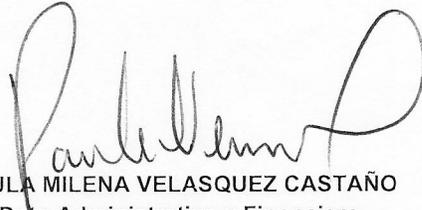


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

LUZ ELENA RIOS ALZATE
LUZ ELENA RIOS ALZATE
Presidente Junta de Acción Comunal
KM 41.
Arrendador.



V. Bo. **BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**
Secretaria General



PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto Administrativo y Financiero



Elaboró: **Susana Gómez Osorio.**
Abogada- Secretaria General.

Libro saldo?

75'089.765

Saldo \$5'220.611

DEL GOBIERNO DE COLOMBIA en el día...
 LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COLOMBIA...
 EMPALDAS S.A. E.S.P. se...
 COMERCIAL ARRENDADO y el...
 EMPALDAS S.A. E.S.P. se...
 EMPALDAS S.A. E.S.P. se...
 EMPALDAS S.A. E.S.P. se...
 EMPALDAS S.A. E.S.P. se...

Las Escenas
 Calle El Triunfo Alate
 P. de la Vereda de Acción Comunal
 No. 11
 Medellín

ANDRÉS FELPE TABA ARROYAVE
 EMPALDAS S.A. E.S.P.
 Medellín

PAULA MILYNA VELAZQUEZ CASTAÑO
 Medellín

V. EL BARRIO...
 Medellín

b

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14658380307



(415)7707212489984(8020) 000001465838030 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 0 3 1 5 4 7 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

IDENTIFICACIÓN

26. Número de Identificación

3 0 3 1 5 4 7 7

27. Fecha expedición

1 9 8 8 0 7 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

30. Ciudad/Municipio

Manizales

31. Primer apellido

RIOS

32. Segundo apellido

ALZATE

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

ELENA

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

41. Dirección principal

KM 41 CORR COLOMBIA SEC CARRILERA

0 0 1

42. Correo electrónico

jofehurios@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 2 0 4 8 5 2 4 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 9 0 5 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 0

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha 2019 - 09 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6 1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GRISALES TABARES MARVE LUZ
985. Cargo Analista IV

RP-213.

75.089.765

Municipio Garcia

5'022.611.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

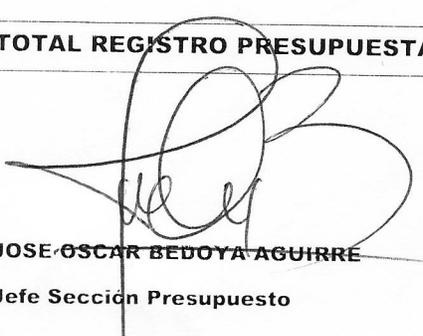
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000587



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000001
COMPROMISO QUE AMPARA OTRO SI MODIFICATORIO N°01 CONTRATO N°008 ARRENDAMIENTO KM-41
BENEFICIARIO RIOS ALZATE LUZ ELENA
C.C NRO 30315477

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200702	Arrendamientos (inmuebles, maquinaria y equipo y o	5,022,611
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		5,022,611


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 180 DIAS

Rdo.
Contratación
Camilo A

